**Memorando Nro. PE-2026-0531-M**

**Cuenca, 10 de abril de 2026**

**PARA:** PhD Diego Xavier Morales Jadan
**Presidente Ejecutivo**

**ASUNTO:** Aprobación de Pliegos y autorización de inicio del proceso de contratación, código: BID-L1231-MEM-EECSR-RG-3CV-002 CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE SUSCEPTIBILIDAD DEL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - ZONA NORTE DEL PAÍS

De mi consideración:

Luego de enviarle un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento, la información para el proceso, código **BID-L1231-MEM-EECSR-RG-3CV-002** para la contratación de: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE SUSCEPTIBILIDAD DEL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA- ZONA NORTE DEL PAÍS, definido dentro del proyecto: "Programa de Modernización y Renovación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano EC-L1231" financiados con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID VI, aprobados por el MAE, mediante la modalidad de Consultor Individual.

La Solicitud de Propuesta fue preparada de acuerdo al modelo acordado con el MAE, sobre la base de la normativa y políticas del BID. El presupuesto referencial es de **$41.190,00** (Cuarenta y un mil ciento noventa con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, existe la disponibilidad económica para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de la sustanciación del presente proceso de contratación; en referencia a las Certificaciones de Disponibilidad de Fondos emitidas por las Empresas e Instituciones del Sector Eléctrico que forman parte del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la continuidad de la Coordinación Nacional de Gestión de Riesgos Naturales y Antrópicos para el Sector de la Distribución de Energía Eléctrica (2026).

Una vez cumplida la fase preparatoria, comedidamente solicito a usted se sirva aprobar los pliegos y autorizar el inicio del proceso de Contratación para el objeto descrito mediante la modalidad de Consultor Individual. Su decisión se servirá emitir mediante Resolución y la convocatoria se realizará a través de Invitaciones, conforme a la política del BID; su decisión se debe emitir mediante Resolución.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JULIO ADRIAN
SALDANA MALDONADO

**Memorando Nro. PE-2026-0531-M**

**Cuenca, 10 de abril de 2026**

Mgs. Julio Adrian Saldaña Maldonado
**JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (E)**

Anexos:
- PLIEGO_ BID-L1231-MEM-EECSR-RG-3CV-002.pdf
- INVITACION_ BID-L1231-MEM-EECSR-RG-3CV-002.pdf
- CRONOGRAMA BID-L1231-MEM-EECSR-RG-3CV-002.pdf
- RESOLUCION DE INICIO BID-L1231-MEM-EECSR-RG-3CV-002.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Edgar Enrique Cumbe Uguña
**Coordinador Interno de Gestión de Riesgos (E)**

Sr. Ing. Oscar Vladimir Calderón Torres
**Ingeniero de Gestión de Riesgos**

Sr. Dr. Diego Román Vanegas Ugalde
**Jefe Dpto. Patrocinio Judicial y Legal**

NUT: CENTROSUR-2026-4913

SP/cc